

EXPEDIENTE: VALORACIÓN TÉCNICA AJARDINAMIENTO DE UNA DE LAS PLAZAS ROJAS SITAS ENTRE LAS CALLES AGUSTIN GARCIA Y JOAQUIN PUY

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VILLAVA/ATARRABIA

Con fecha 11 de agosto de 2025 tuvo lugar la apertura de los Sobres 1 y 2 presentados a la licitación de las obras de "Ajardinamiento de una de las plazas rojas sitas entre las calles Agustín García y Joaquín Puy".

El objeto de este informe es valorar, conforme a los criterios a valoración contenidos en el Pliego publicado en el Portal de Contratación, el **Sobre número 2: "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS"**.

Se indicaba en el mismo que debía contenerse los siguientes documentos:

1. **Informe de análisis del proyecto**, indicando en su caso los errores detectados tanto gráficos como de medición o descriptivos. Para este apartado se admitirá un máximo de 10 páginas a una cara en formato DIN A4.

Valoración máxima de 6 puntos.

2. **Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo**, conocimiento de la obra, métodos constructivos a emplear, personal, proveedores, maquinaria, etc. Problemática de ejecución que pueda suscitar la obra y posibles alternativas que pudieran redundar en una mejor ejecución de la obra. Estudio de las afecciones. Para este apartado se admitirá un máximo de 10 páginas a una cara en formato DIN A4.

Valoración máxima de hasta 12 puntos, desglosada: 8 puntos para la memoria explicativa y 4 puntos para las afecciones.

3. **Plan de obra**: fase, proceso y desarrollo con grado de detalle suficiente e indicación del camino crítico para el cumplimiento del plazo de finalización y desglose de la inversión por meses. Para este apartado se admitirá un máximo de 2 páginas a una cara en formato DIN A3

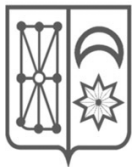
Valoración máxima de 2 puntos.

VALORACIÓN

Teniendo en cuenta los distintos aspectos a valorar se pasa a describir las propuestas e indicar aquellos aspectos que han sido teniendo en cuenta, positiva o negativamente, con objeto de justificar la puntuación asignada.

- **Informe de análisis del proyecto:**

Se valorará el conocimiento del proyecto en función de los comentarios, sugerencias y disposiciones acerca de los diversos sistemas constructivos del proyecto, con propuesta de



mejoras, detección de dificultades de suministros concretos en cualquier componente, detección de errores gráficos, de medición o descriptivos.

IRUÑA MEDIOAMBIENTE:

Planteamiento técnico correcto y adecuado. Se identifican dos especies prescritas que, por el escaso soleamiento de la zona, pueden presentar problemas. En este sentido se valora positivamente el análisis si bien esto solo es de aplicación a una de las especies señaladas y que solo afectaría a una menor floración.

También detecta posibles dificultades en el punto de acometida, en el programador (que puede necesitar un repetidor dada su ubicación), en la mejora que supondría instalar una llave de corte en el colector y apreciaciones sobre el goteo adecuado y la conveniencia de que el riego no se realice por goteo si no por inundación.

Se considera que las propuestas van más allá de lo necesario en el aspecto de la propuesta de inundadores ya que el sistema de goteo se considera suficiente para el adecuado desarrollo radicular. Igualmente se considera que no es necesario el repetidor. Se valora positivamente la sugerencia de instalación de juntas cónicas para facilitar reparaciones.

ADAXKA:

El documento aportado es el mismo para los 3 apartados a valorar, no distinguiéndose en el mismo un apartado concreto que se refiera al análisis del proyecto.

Contiene una descripción del proyecto, sin que se hagan aportaciones o se detecten aspectos que presenten dificultades aunque sí algunas pinceladas sobre aspectos puntuales como la relación tamaño de planta-envase.

- **Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo y afecciones:**

b.1) Memoria explicativa: Se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el desarrollo de la obra y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos de la obra. Se tendrá en cuenta el estado de las soluciones adoptadas a la problemática que pueda suscitar la obra, utilización de maquinaria y accesos. Este apartado se valorará hasta un máximo de 8 puntos.

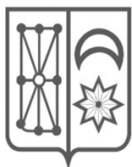
b. 2) Afecciones: Se valorarán los siguientes aspectos:

- Tratamiento de afecciones tanto de circulación peatonal como de tráfico rodado afectadas por el desarrollo de las obras y cualesquiera otras afecciones que puedan derivarse de trabajar en espacios públicos en uso. Medidas para minimizarlas mientras se trabaja en obra y fuera de los horarios de trabajo y en días vacacionales o festivos. El licitador describirá el conjunto de medidas propuestas para minimizar las posibles molestias a los usuarios, así como al conjunto de personas, bienes y servicios bienes del entorno de las obras. En ningún caso estas medidas podrán suponer coste adicional para la Administración.

Tratamiento de afecciones a infraestructuras y redes de servicio implantadas. Medidas para minimizarlas.

Se tendrán en cuenta de manera específica aspectos relacionados con las medidas de seguridad previstas para minimizar los riesgos y garantizar la seguridad del personal, sin perjuicio de lo que deba contemplar el plan de seguridad posterior. Este apartado se valorará con hasta un máximo de 4 puntos

IRUÑA MEDIOAMBIENTE:



La memoria contiene, por un lado, una explicación del planteamiento general de la obra estableciendo el orden de ejecución de los trabajos. Identifica posibles inconvenientes en la plantación dadas las fechas previstas de la obra. Se identifican también los medios materiales y personales de los que se dispone para la ejecución. Por otro lado, contiene las afecciones detectadas al tráfico por la entrada de vehículos a la obra (identifica dos accesos posibles) y la necesaria eliminación de plazas de aparcamiento para ello. Se detectan más afecciones a la red de agua y mobiliario o material vegetal además de las propias provocada por el ruido o suciedad en una obra de este tipo.

Se valora positivamente detallar las empresas suministradoras y la utilización de material reciclado y suministros de materiales de km0 así como planta de viveros cercanos o productores locales.

ADAXKA:

La memoria contiene una explicación del planteamiento general de la obra estableciendo el orden de ejecución de los trabajos. Se identifican también los medios materiales de los que se dispone para la ejecución, pero no los personales. Se valora positivamente la utilización de planta de viveros cercanos.

En cuanto a las afecciones, propone como medida para minimizar ruidos empezar a trabajar a las 9 de la mañana y señalizar las aceras así como controlar los accesos a la obra.

- **Plan de obra:**

En este apartado se valorará el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de la obras. Identificando las labores a realizar y las fórmulas de estimación apropiada en tiempos y solapamiento de labores.

IRUÑA MEDIOAMBIENTE:

Se establece una duración de 7 semanas. Se estima la previsión de gasto en porcentaje de ejecución para cada certificación mensual. Tanto el Plan de obra como la estimación de gasto se considera adecuado.

ADAXKA:

Se establece una duración de 7 semanas. Carece de estimación económica mensual o por certificación.

PUNTUACIÓN ASIGNADA

Según lo expuesto en el apartado anterior, **se propone asignar** las siguientes puntuaciones a las propuestas:

	IRUÑA	ADAXKA
Informe de análisis del proyecto	5	2
Memoria explicativa: desarrollo y afecciones	9	7
Plan de obra	2	1
TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	16	10



en Villava-Atarrabia, a 18 de agosto de 2025

Lola Ciriza Esandi

Arquitecta Asesora

Mikel Baztán Carrera

Asesor de Medio Ambiente

María Turrillas Sabalza

Arquitecta técnica asesora